

COMUNICADO DE PRENSA DE LA UNPBE

COMUNICADO DE PRENSA

Ante las manifestaciones realizadas por Joaquín Moeckel en diferentes medios de comunicación la UNPBE le contesta con estos argumentos:

1.- Es pura demagogia decir que la pretensión de que se instaure el delegado sectorial solicitada por UGT en la negociación del convenio puede impedir la unión de los toreros. Joaquín Moeckel no explica en qué consiste el delegado, y sobre todo, por qué o en qué puede perjudicar a los matadores o a los empresarios su existencia, ya que no les perjudica en nada, sino que al contrario beneficia todas partes. La Unión está a favor de que los novilleros y los matadores cobren los mínimos. Esa ha sido la función de la mesa de seguimiento del convenio desde que hace tres años, y ante la petición de pago anticipado por la mayoría de la parte social, los empresarios aceptaran potenciar la mesa del convenio. Porque defendiendo los derechos de los matadores se consigue defender los derechos de sus cuadrillas.

2.- La UNPBE apoya la petición de UGT de que se apruebe el delegado sectorial, que aclaramos que no es un delegado sindical, por varias razones que transcribo:

- Porque para que el convenio colectivo tenga carácter estatuario es preciso e ineludible que lo firme UGT o un sindicato mayoritario a nivel nacional como define el artículo 87.2 a) del estatuto de trabajadores. Esto lo ha dicho el tribunal supremo en una sentencia de fecha 04-06-1999. En consecuencia, si no queremos cometer el error que se cometió en 1997 cuando no firmó el convenio UGT y que llevó a que sólo se pudo aplicar a los afiliados y a las empresas de las Asociaciones sindicales que lo firmaron, de forma que todas aquellas empresas incluidos los Ayuntamientos que no pertenecían a una de las organizaciones empresariales firmantes no estuvieron obligadas a pagar los mínimos del convenio ni a cumplir sus términos: es necesario que se firme con un sindicato mayoritario como UGT.

- Porque la figura del delegado sectorial es necesaria para el funcionamiento seguro y correcto de la Comisión de Seguimiento, y porque además, fue aceptada y firmada por los empresarios en 2005. Es más, la pretensión de UGT ahora es incluso más suave que la que en su día se presentó a la firma y se admitió por los empresarios, pues en aquella se pedía su consideración como delegados de personal o miembros de comité de empresa, y en esta sólo tienen prerrogativas como delegados sectoriales siempre bajo el control de la mesa del convenio en la que también están los empresarios. Esta figura permitiría apoyar que los profesionales (matadores, novilleros y cuadrillas) cobraran los mínimos en todas las plazas de toros.

- Y, por último, porque la figura del delegado sectorial no perjudica en nada a los matadores, ya que solo actuaría cuando la mesa lo decidiera, y por taurinos pertenecientes a UGT pero designados por la mesa. La Unión no entiende por qué un representante de matadores no quiere defender esta figura que persigue que los matadores y novilleros cobren los mínimos. ¿Qué más se puede pedir por nuestra parte? sólo una cosa más: que no se pretenda justificar la negativa a la petición del delegado sectorial, que no sindical, con un posible enfrentamiento entre matadores y sus cuadrillas, o con una imposibilidad de unión de las asociaciones de matadores.